

Información web de sostenibilidad conforme al Reglamento 2019/2088 y al Reglamento 2022/1288

Ibercaja RF PRIVADA FLEXIBLE 3, F.I.



Nombre del Producto: Ibercaja RF PRIVADA FLEXIBLE 3, F.I. Identificador del fondo de inversión: 959800NSNQ6JDMA79539

ISIN CLASE: ES0147058004

Este producto financiero promueve características medioambientales según el Art. 8 del Reglamento UE 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.



Resumen

Ibercaja RF PRIVADA FLEXIBLE 2, FI, es un fondo de renta fija euro que invierte aplicando criterios extrafinancieros ASG (ambientales, sociales y gobernanza). Este fondo promueve características medioambientales o sociales en al menos un 60%, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Entre las características medioambientales y sociales promocionadas se encuentra la lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente y la biodiversidad, la defensa de los derechos humanos y laborales y relación con los grupos de interés y sus implicaciones en la cadena de suministro.

El fondo pretende además en parte realizar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental o social, en al menos un 8%, atendiendo a la definición propuesta en el Art. 2.17 del Reglamento UE 2019/2088. A través de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se incorporan criterios extrafinancieros de inversión socialmente responsable, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones sostenibles que realice el fondo no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

El fondo invertirá aplicando, además de criterios financieros, criterios extrafinancieros ASG excluyentes (no invierte en empresas que dañen medioambiente, contravengan derechos humanos o produzcan armas, tabaco) y valorativos (empresas que protejan derechos humanos, laborales, medio ambiente y con buen gobierno corporativo).

Serán excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

El diálogo activo es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones en la Gestora y, en este sentido, se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo.

Existe un comité interno, integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja que es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo).



Las fuentes de datos principales empleadas para lograr las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto son los proveedores de información extra financiera Sustainalytics, que nos proporcionan puntuaciones, métricas e informes especializados.

Dentro de los procesos de diligencia debida, Ibercaja Gestión para cada emisor de renta fija evalúa tomar medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo si se alejan de los criterios desarrollados en este documento para aspectos medioambientales, sociales y/o de gobierno corporativo.

La política de implicación de la Gestora es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo. El voto es la parte más visible de la política de implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extra financieros de las empresas en las que invertimos.

No se ha designado un índice de referencia específico para alcanzar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo.

Ibercaja Gestión tiene la misión de la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La política de implicación de la Gestora es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo.



Sin objetivo de inversión sostenible

Este fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Este fondo pretende en parte realizar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, atendiendo a la definición propuesta en el Art. 2.17 del Reglamento UE 2019/2088. A través de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se incorporan criterios extrafinancieros de inversión socialmente responsable, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones sostenibles que realice el fondo no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Este fondo considera los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este producto financiero tienen. El análisis y la gestión de las incidencias adversas parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continúa con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza, y termina con la consideración de medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo con el emisor. Adicionalmente, se considerará que un instrumento vulnera el principio de no causar un perjuicio significativo cuando su emisora posea un nivel de riesgo de gobernanza, ética empresarial,



capital humano y/o seguridad y salud en el trabajo alto (High o Severe) y/o existan controversias severas que afecten al carácter sostenible de la misma (High o Severe).

Para el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales serán excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.



Características medioambientales o sociales de este producto financiero

El fondo invertirá en renta fija de emisores públicos y privados que promuevan las siguientes características medioambientales y sociales:

- Lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente y la biodiversidad: la gestión de las emisiones de gases no efecto invernadero (nitrógeno, oxígeno o argón); la gestión de los riesgos relacionados con el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de una empresa dentro del control operativo de la compañía, así como de sus productos y servicios durante la fase de uso; los residuos y las descargas de aguas residuales en todas las operaciones de la compañía; la gestión de los impactos ambientales provocados por el producto (por ejemplo, envases); la gestión del uso de la tierra en sus propias operaciones y cómo minimiza los impactos potencialmente adversos de ese uso en el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad; el uso responsable del agua en su producción y operaciones, y en cómo gestiona los riesgos contextuales y localizados del agua que podrían afectar a otros usuarios; y la gestión de la selección, el uso y la eficiencia de las materias primas empleadas en el proceso productivo.
- Defensa de los derechos humanos y laborales y relación con los grupos de interés: el acceso a los servicios básicos de productos y servicios de atención médica; gestión de las prácticas anticompetitivas, el soborno y la corrupción, el blanqueo de capitales, el fraude o las violaciones de los derechos de propiedad intelectual; las relaciones con las comunicades locales, la privacidad de los datos y la ciberseguridad en el ejercicio de actividad de la empresa; la gestión y el respeto de los derechos humanos fundamentales por parte de una empresa (prevención, mitigación y remediación); la gestión de los recursos humanos de una empresa, desde la adquisición y retención de los mejores talentos, hasta la provisión de oportunidades de progreso en un entorno de trabajo diverso e igualitario, y la adopción de una cultura corporativa inclusiva; capacidad de una empresa para garantizar que su fuerza laboral esté segura y saludable y para mitigar la exposición a riesgos ocupacionales, como lesiones o muertes de empleados y la gestión de una empresa de todo el ciclo de vida de sus productos y servicios para prevenir y mitigar los riesgos y las consecuencias para sus clientes y usuarios finales.
- Cadena de suministro: para la promoción de los aspectos relacionados con el uso responsable del agua, la gestión del uso de la tierra y la biodiversidad y la protección de



los Derechos Humanos, se promocionará además la gestión que la compañía realiza de la cadena de suministro.



Estrategia de inversión

Este producto financiero de renta fija en el que su gestión se realiza incorporando al tradicional análisis financiero basado en fundamentales, técnicas de inversión socialmente responsable.

El fondo invierte 100% de la exposición total en renta fija privada (principalmente) y pública, en €, con vencimiento próximo al horizonte temporal, incluyendo hasta 10% en deuda subordinada Tier2 (derecho de cobro posterior a acreedores comunes), hasta 20% depósitos, y activos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, sin titulizaciones, de emisores/mercados OCDE (principalmente zona euro), y hasta 25% emergentes.

A fecha de compra, invertirá hasta 10% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (inferior a BBB-), incluido hasta 5% en activos sin rating, teniendo el resto calidad al menos media (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating del R. España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse.

La cartera se comprará al contado hasta 30/9/25 inclusive o hasta alcanzar 1.400 millones €, y se prevé mantener los activos hasta su vencimiento, salvo que condiciones de mercado o de gestión de liquidez aconsejen hacer cambios, siempre en el mejor interés de los partícipes. Duración media estimada de cartera inicial: en torno a 3,3 años, e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal. Tras alcanzar el horizonte, se invierte en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo, y dentro de los 3 meses siguientes se comunicará a partícipes las nuevas condiciones del FI.

Todo reembolso de participaciones se realizará al valor liquidativo aplicable en cada momento, por lo que el partícipe podría tener perdidas.

La estrategia de selección de activos de este producto de inversión, en lo que se refiere a los criterios extrafinancieros, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterios excluyentes: Son aquellos criterios que sirven para excluir del universo de inversiones del fondo a determinados emisores corporativos y/o públicos, conforme se describe a continuación. Respecto a los emisores corporativos, se excluyen aquellos cuyos ingresos anuales, en parte o en su totalidad, provengan de actividades contrarias a las características ASG promocionadas por este fondo. Estos criterios de exclusión se aplicarán a toda la cartera del fondo (tanto si promociona características ASG como si no). Quedan suprimidas del universo de inversión los emisores corporativos relacionados con la extracción de carbón térmico, compañías cuyos ingresos anuales supongan más de un 25% por la generación de electricidad con carbón térmico, compañías cuyos ingresos anuales superen el 5% por la extracción de petróleo y gas no convencional, compañías cuyos ingresos anuales superen el 5% por la extracción de petróleo y gas del Ártico, fabricación y distribución de tabaco, fabricación y distribución de armas de fuego y militares, incluidas armas controvertidas y armas nucleares.



También serán excluidos, en cumplimiento de las garantías mínimas sociales, aquellos emisores corporativos que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Respecto a los emisores públicos, se excluyen todos aquellos países que hayan sido sancionados por Naciones Unidas, por considerar que la inversión en estos emisores no es coherente con las características ASG promocionadas por este fondo.

Criterios valorativos: Para la aplicación de la estrategia de selección de activos best in class, la Gestora lleva a cabo una clasificación de cuartiles para el rating ASG y el Country Risk Rating, descritos anteriormente, en función del sector en el que realizan su actividad (para los emisores de renta fija privada) o del nivel de ingresos del país según las categorías del Banco Mundial (para los emisores de deuda pública soberana). Para dicho cálculo, el proveedor de datos ASG otorga un valor de 0 a la compañía de cada sector o emisor de deuda soberana con el mejor desempeño y 100 a la compañía del sector o emisor de deuda soberana con el peor desempeño.

Así, se encontrarán en el primer cuartil (Q1) las compañías/emisores con una puntuación otorgada entre 0 y 25, en el segundo cuartil (Q2) entre 25,01 y 50, en el tercer cuartil (Q3) entre 50,01 y 75 y cuarto cuartil (Q4) entre 75,01 y 100.

Adicionalmente, para la estrategia de best effort, se calculará el momentum, definido como la evolución del rating ASG facilitado por el proveedor respecto al dato disponible anterior. Cuando el rating sea menor, se considerará que existe momentum positivo, siendo negativo cuando el rating ASG haya aumentado su valor.

- Criterios temáticos (use of proceeds): el fondo podrá invertir en bonos verdes (cuyo objetivo es la obtención de fondos para financiar un proyecto medioambiental o de lucha frente al cambio climático), bonos sociales (cuyo objetivo es la obtención de fondos para su dedicación exclusiva a actividades que promuevan el bienestar social o que tengan un impacto social positivo en la población más desfavorecida, marginada o excluida) y bonos sostenibles (sus fondos se destinan a proyectos medioambientales y sociales).
- Diálogo activo. La Gestora podrá llevar a cabo actuaciones de diálogo activo con las empresas invertidas. El diálogo es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones en la Gestora y, en este sentido, se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo.
- Inversión sostenible: Se miden según los criterios de contribución sustancial, respeto por el principio de no causar un perjuicio significativo y respeto de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos descritos anteriormente en este Anexo. También tendrán la consideración de inversión sostenible las inversiones en bonos verdes, bonos sociales o bonos sostenibles, siempre que se acredite el respeto por el principio de no causar un perjuicio significativo y las salvaguardas mínimas sociales.



Por último, existe un comité interno integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja, que es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG fijado para este fondo (criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo).



Proporción de las inversiones

La cartera de este fondo está compuesta en su totalidad (100%) de inversiones directas en entidades en las que invierten, sin que existan exposiciones indirectas.

La asignación de activos sigue la siguiente distribución: de forma mayoritaria, un mínimo del 60% de las inversiones, promocionarán características sociales y/o ambientales de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. Estas inversiones tendrán al mismo tiempo un porcentaje mínimo del 8% en inversiones sostenibles.



Seguimiento de las características medioambientales o sociales

La medición de las características ambientales y sociales del fondo se realizará a través de la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extra financieros.

Con carácter mensual, se hará un seguimiento de los indicadores vinculados a la estrategia del producto en su promoción de características medioambientales y sociales, así como de la inversión sostenible. Para el seguimiento se seguirá el proceso de cálculo descrito en el documento facilitado en nuestra página web (www.ibercajagestion.com), en línea con la política de este fondo.

Existe un comité interno, integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja que es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo).



Métodos de las características medioambientales o sociales

Ibercaja Gestión ha desarrollado un procedimiento interno para la medición de la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve este fondo y que permite clasificarlo como sostenible con arreglo al Art. 8 del Reglamento 2019/2088.

Para el cumplimiento del mandato ASG se tendrán en cuenta una serie de criterios excluyentes y valorativos. Así, no se invertirá en compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), también se restringirán determinados sectores de manera total o parcial. Los sectores que quedarían



excluidos serían el de las empresas cuya actividad económica esté centrada en la producción de tabaco, armas controvertidas, armas nucleares y empresas mineras con exposición a la extracción de carbón térmico. A su vez se restringe la inversión en compañías de apuestas, entretenimiento adulto, generación eléctrica de carbón y energía nuclear, fabricantes de armas de fuego y militar, y a la extracción de petróleo y gas no convencional y procedente del Ártico.

En cuanto a criterios valorativos se atenderá a las mejores métricas obtenidas de proveedores de información extrafinaciera, siguiendo estrategias de inversión best-in-class y best-efforts.

Respecto a la inversión en renta fija, se considerará que un bono es sostenible (verde, social o sostenible) cuando cumple con las siguientes características: 1. Ser considerado por la emisora como sostenible. 2. Que tenga un *reporting* de los proyectos y un marco de sostenibilidad donde se establezcan los criterios necesarios para considerar sostenibles los proyectos que financia. 3. Que exista un experto externo que verifique que los bonos son sostenibles.

En cuanto al rating ASG facilitado por el proveedor de información extrafinanciera, así como el Country risk rating para las exposiciones soberanas, la Gestora otorga un valor de 0 a la compañía de cada sector o emisor de deuda soberana con el mejor desempeño y 100 a la compañía del sector o emisor de deuda soberana con el peor desempeño.

Así, se encontrarán en el primer cuartil (Q1) las compañías con una puntuación otorgada entre 0 y 25, en el segundo cuartil (Q2) entre 25,01 y 50, en el tercer cuartil (Q3) entre 50,01 y 75 y cuarto cuartil entre 75,01 y 100.

Se considerará que una inversión promociona características medioambientales y sociales cuando la inversión se encuentre en el primer cuartil o segundo cuartil, o bien cuando la inversión se encuentre en el tercer cuartil con momentum positivo.



Fuentes y tratamiento de los datos

Se utilizarán puntuaciones, métricas, informes y herramientas de proveedores especializados de información extra financiera (Sustainalytics), así como otras plataformas financieras de referencia (Bloomberg y Morningstar).

Las fuentes de datos principalmente empleada para lograr las características ambientales y/o sociales promovidas por el fondo son los proveedores de información extra financiera Sustainalytics, que nos proporcionan puntuaciones, métricas e informes especializados. Para garantizar la calidad de los datos obtenidos, Ibercaja Gestión realiza contrastes entre diferentes proveedores externos, así como entre ambos, para evaluar coherencia, grado de cobertura y mantenimiento o actualizaciones de la información suministrada.

En lo referente a la información recibida, al existir compañías que todavía no publican información sobre esta materia o bien no es homogénea, la proporción de datos estimados por el proveedor es significativa, si bien se va reduciendo a medida que la regulación se hace efectiva.





Limitaciones de los métodos y los datos

La principal limitación encontrada a la hora de aplicar los métodos descritos y obtener la información de las fuentes de datos reside en la falta de cobertura para determinados indicadores y coherencia entre los distintos proveedores, principalmente propiciada por la falta de homogeneización en la divulgación de información relacionada por parte de las propias compañías. Se espera que las compañías mejoren el desglose de sus datos en el futuro próximo, por lo que estas limitaciones actuales no deberán suponer un impedimento para lograr la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve el fondo a medio plazo. En el caso de existir una limitación en los datos, se considera que el emisor no promociona características medioambientales o sociales y se incluye en la categoría de "Otros".

10

Diligencia debida

Ibercaja Gestión cuenta con diferentes políticas de sostenibilidad con el fin de integrar la información extra financiera en el proceso de toma de decisiones de inversión, cuyo cumplimiento garantiza la consecución de la promoción de características sociales, ambientales y de gobernanza. Las unidades de inversión y control, así como el comité ASG integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja, son los responsables de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG. El Grupo Ibercaja ha creado una estructura de gobierno para la gestión de la sostenibilidad y adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, se ha constituido el Comité de Sostenibilidad, creado por Ibercaja Banco para la adaptación del Grupo Ibercaja al entorno normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

La inclusión de factores de sostenibilidad en la gestión de inversiones y control de riesgos tiene un doble objetivo, por un lado la mitigación de riesgos y creación/preservación de valor para el partícipe/beneficiario en el largo plazo; por otro, servir de palanca para incentivar y favorecer que las empresas tengan un impacto positivo en el medioambiente, el bienestar de sus empleados y las comunidades en las que operan, así como en sus sistemas de gobierno, contribuyendo a través del proceso inversor a una mejora de la sociedad en su conjunto.

La Gestora invierte en un elevado número de emisores, por lo que priorizará el diálogo allí donde se estime que redundará en mayor beneficio a sus partícipes. Además, podrá acordar estrategias que sirvan para que la empresa sea consciente de sus riesgos ASG, tales como mantener reuniones adicionales con el equipo gestor, desinversión de posiciones, inclusión en listas de exclusión, etc. Así mismo, el ejercicio del voto es importante para todo socio con vocación de permanencia en la compañía en que invierte y su práctica tiene como foco generar resultados que beneficien a nuestros partícipes, así como a la sostenibilidad del medioambiente, economía y sociedad en su conjunto.





Políticas de implicación

Ibercaja Gestión tiene la misión de la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La política de implicación de la Gestora es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo.

Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero, riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo. El voto es la parte más visible de la política de implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extra financieros de las empresas en las que invertimos.

El diálogo complementa la actividad de seguimiento en tanto que, a través del flujo de información recíproco, persigue el cambio en el seno de la empresa y que, a su vez, repercutirá en un incremento del valor para el partícipe. Por un lado, los gestores de activos logran un mejor entendimiento de los riesgos y oportunidades ASG a los que las empresas se enfrentan, así como de los procesos, políticas, objetivos y gobernanza que favorecen la creación de valor. Por otro lado, las empresas llegan a entender mejor las expectativas de los inversores en materia ASG, lo que a su vez promueve la adopción de buenas prácticas empresariales relativas tanto a la gestión de riesgos significativos desde un punto de vista financiero, como a la prevención y mitigación de los impactos negativos en la sociedad y/o medioambiente.



Índice de referencia designado

No se ha designado un índice de referencia para la consecución de las características ambientales o sociales de este producto financiero.